Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales 👔 DiarioVeaHoy 🗶 @DiarioVeaHoy 🁩 @DiarioVeaHoyYa 🚹 @diariovea

Diario

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales TIPO DE AVISO Cms /col CARTELES, SAPI, EDICTOS 3.61 **BALANCES** 3,61 ASAMBLEA DE CONDOMINIO 3,61 **REMITIDOS** 3,61 **COMUNICADOS OFICIALES** 3,61 OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS 3,61

SENIA

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176, ejusdem, se hace saber al contribuyente ANAKENA MODA, S.A., inscrito en el Registro de Información Fiscal bajo el número J-30777450-9, que la División de Sumario Administrativo de esta Gerencia Regional procedió mediante la resolución Nº SNAT/INTI/GRTICE/CIDSA-R-2024-124 de fecha 07/105/2024, a CONFIRMA los reparos contenidos en el acta de reparo Nº SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2022/IVA/07521-08-3861, de fecha 01/02/2024. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que en caso de disconformidad con la citada resolución, podrá interponer dentro de los veinticinco (25) dias hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los artículos 252 y siguientes del Código Orgánico Tributario, ante la oficina de la cual emanó el acto, debiendo contar con la asistencia o representación de abogado o profesional afin al área tributaria, ya que la falta de asistencia coasionará forzosamente la declaratoria de inadmisibilidad, e igualmente dentro del mismo plazo, el Recurso Contencioso Tributario previsto en los artículos 266 y siguientes, ejusdem, ante el Tribural competente, ante un Juez con competencia territorial de su domicilio fiscal o ante la oficina de la Administración Tributaria de la cual emanó el acto. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) dia hábil siguiente a la presente publicación.

Multa 99.388.34

Wladimir Gonzále: nal de Tributos Inte Cerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital dencia Administrativa SNAT-2024-002 de fecha 02/01/2024 Gaceta Oficial N° 42.791, de fecha 04/01/2024.

www.seniat.gob. ve

©8000-seniat-@88888

SENIA

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176, ejusdem, se hace saber al contribuyente INVERSIONES 62012, C.A., inscrito en el Registro de Información Fiscal bajo el número J-40532653-0, que la División de Sumario Administrativo de esta Gerencia Regional procedió mediante la resolución Nº SNAT/INTI/GRTICE/CI/SA-R-2024-190 de fecha 29/04/2024, a CONFIRMAR los reparos contenidos en el acta de reparo Nº SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2019/ISLR/00262-05-1467, de fecha 14/03/2024. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que en caso de disconformidad con la citada resolución, podrá interponer dentro de los veintícinco (25) días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los artículos 252 y siguientes del Código Orgánico Tributaria, aya que la falta de asistencia co asionará forzosamente la declaratoria de inadmisibilidad, e igualmente dentro del mismo plazo, el Recurso Contencioso Tributario previsto en los artículos 266 y siguientes, ejusdem, ante el Tribunal competente, ante un Juez con competencia territorial de su domicilio fiscal o ante la oficina de la acual emanó el acto. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

lm	puesto	Multa	Intereses Moratorio
	0,00	1.971.579,19	0,003

mián Wladimir González egional de Tributos Inte Damian Wiguilini Suricious.
Gerente Regional de Tributos Internos de
Contribuyentes Especiales de la Región Capital
dencia Administrativa SNAT-2024-002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial Nº 42.791, de fecha 04/01/2024.

www.seniat.gob. ve

©8000-seniat-ผมผมผ

SEN

www.seniat.gob. ve

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176 ejusdem, se hace saber al sujeto pasivo BAMECA, C.A inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J-000712417, que la División de Fiscalización de Minas, Hidrocarburos y Actividades Conexas de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar RESOLUCIÓN DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN N° SNATINITIGETICE/RCIDEMHAC/2023/ISLR/00142/00368 de fecha 12/12/2023 correspondiente al resultado de la Fiscalización en materia de Impuesto Sobre la Renta, para el ejercicio fiscal comprendio desde el 01/09/2020 hasta el 31/08/2021, generando una Multa por Enterar el Impuesto Sobre La Renta con retraso inferior a un (01) año, por la cantidad de Bs. 1,63 y multa por Bs 53.096,88, generada por el emplazamiento fiscal, aceptación del reparo y el pago del tributo omitido, de igual forma los intereses moratorios por Bs. 34.444,31. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 272 y siguientes del Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507 Extraordinario de fecha 29/01/2020.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación

Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capita icia Administrativa Nº SNAT/2024/00002 de fecha Gaceta Oficial Nº 42.791 de fecha 04/01/2024

©8000-seniat-ขอยขอ



O: AP11-V-FALLAS-2013-000772. EDICTO SE HACE SABER A los Herederos Desconocido

pare de la Secretaria de este Despacto de haberse cumpione con dichas formalidades, todo ello en el juicio que po PARTICIÓN DE COMUNIDAD, siguen los ciudadano: MYRIAM MARGARITA FRANCO DE WITTMAN NNABELLA FRANCO MACHADO, CARLOS ALBERT FRANCO MACHADO. DENIS ELISABETH FRANCO RANCO, LEÓN DAVID FRANCO RAMOS y VIDA los diarios "Últimas Noticias" y "VEA", durante se

DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ, LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOF

REPÜBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL
Juzgado Neveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas. 2 de abril de 2024
213° y 186
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000699
ENACE SABER:
A los herederos desconocidos del de cujus HENRI GABRIEL EDOUARD MASSA DAGNINO, quien en vida fue natural de Francia, venezolano por nacionalización, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° 4-1715-266, fallecido el 10 de marzo de 2024, parte demandada en el juicio que por ACCION MERO BECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION DE HECHO Incora la ciudadana YVETTE LUCIA LEONOSORIO, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, El Silencio, Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido todas las formalidades dispuestas en el artículo 231 del Código de Procedimiento (civil, y hagan valer sus derechos y puedan hacerse parte en el juicio antes mencionado. Se advierte que el presente juicio se encuentra en etapa de evacuación de pruebas. El presente Eciticó deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINUOS, dos (2) veces por semana, conforme al artículo 231 del presente Eciticó deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINUOS, dos (2) veces por semana, conforme al artículo 231 del presente Ecito deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINUOS, dos (2) veces por semana, conforme al artículo 231 del gusdem.

LA JUEZ.

CAROLINA GARCIA CEDEÑO

REPÚBLICA BOLIVARIANA



PODER JUDICIAL
Juzgado Septimo de Primera Instancia
en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario
de la Circumscripción Judicial del Area
Metropolitana de Caracas.
Caracas, 18 de octubre de 2023.
213° y 164°

ASUNTO: API1-V-FALLAS-2022-000948
EDICTO
SE HACE: SABER
A TODAS AQUELLAS: PERSONAS que se crean con derecho o interés en el juicio que per ACCIÓN MERO DECLARATIVA, incora la ciudadana LILIAMNUTANIVA. CONTRA CARATIVA incora la ciudadana LILIAMNUTANIVA (LA CARATIVA) ancora la ciudadana LILIAMNUTANIVA (LA CARATIVA) contra los ciudadanos MAGZARETH MANUEL DE FREITAS UTTARIZ y MARLYN ANA DE FREITAS UTTARIZ y MARLYN ANA DE FREITAS UTTARIZ y MARLYN ANA DE FREITAS UTTARIZ vanciacia en el expediente signado con la nomenciatura API1-B-FALLAS-2022-000948, que por auto de fecha 31 de octubre de 2022, se ordeno su notificación, para que quienes tengan o crean neero estar asistisdos de algán derecho o que pudieran tener interés legitimo, directo y manifiesto en relación on el preciado juicio, comparezcam por si o por intermedio de apoderado juicio, comparezcam por si o por intermedio de apoderado juicio, comparezcam por si o por intermedio de spoderado juicio, comparezcam por si o por intermedio de spoderado juicio, el preciado juicio, di presente dicto, deberá su funcio de la Circunscripción and contra contra contra de Primera Instancia en lo Cívil, Mercantil, Triansito y Bancario de la Circunscripción duricia del Area Metropolitana de Caracas, dentro del lagos de quince (15) dias de despacho, siguientes a la constancia en autos de la publicación del presente edició. Primera linamiana (830 am.) hasta las tres y treinta de la tarde (330 p.m.) y se hagan parte en el presente del lagos de contra constancia en autos de la publicación del presente edició. El presente edició deberá ser publicado, dos (02) veces por semana, durante un término de sesenta (60) dias continuos en los Dairios "Vera" y "CORREO DEL ORINOCO", de conformidad con la dispuseto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Dios y Federación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Area Metropolitana de Caracas.

A los ciudadanos JOAN ASTUDILLO CALDERARO y ANA BEATRIZ ASTUDILLO REYES CALDERANO yawa be-1 Niz 3-71 vo D.L.O. Niz 13-72 vo D.L.O. Niz 13-

Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION,

LA JUEZ,

Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOR



ASUNTO: AP31-F-V-2024-000037

EDICTO SE HACE SABER

EDICTO
SE HACE SABER
A los herederos conocidos y desconocidos de la
ciudadana ANA MARIA RODRIGUEZ DE PIÑERUA,
quien en vida fuera titular de la cédua de identicad No
4.6493.822 y dodas aquellas personas que ser can
assistidas de tal derecho, a los fines que comparezca
por ante esta Juzgado, buicado en la avenida principal
de Los Cortigos de Lourdes, cruce con Calle Bernacette,
edificio "Centro Los Cortigos", pso Urbanización Los
Cortigos, Municipio Sucre del Estado Marrada, dentro de
las horas de despencho comprendidas entre les 8:30 am
y las 3:30 pm.; a darse por citados en el lapso
orienta (80) dias continuos constados a partir de la
publicación, consignación, fjación en la Cartelera del
Tribunal del Ectoto a librar, y constanos en autos por
comprener a diarse por citados en el lapso del
comparecer a deras por citados en el lapso del
comparecer a deras por citados en el lapso del
comparecer a deras por citados en el lapso sentialoto, se
le designará defensor judicial, con quien se entenderan
la citación y demás trámites del proceso, debiendo
comparecer a der contestación dentro de los veinte (20)
dias de despecho siguiente, a la constancia en autos. Todo
dias de despecho siguiente, a la constancia en autos. Todo
dias de despecho siguiente, a la constancia en autos. Todo
de la lisión can en or PESALO JO (LOCAL COMERCIAL).

ASUNTO: AP31-F-V-2024-000037

